

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (01)

Partida	: 12
Capítulo	: 07
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.212.708
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		98.880
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		77.250
	99	Otros		21.630
09		APORTE FISCAL		10.101.768
	01	Libre		10.101.768
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.060
	03	Vehículos		2.060
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		10.212.708
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.481.705
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	3.556.176
25		INTEGROS AL FISCO		6.180
	01	Impuestos		6.180
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		157.647
	03	Vehículos		14.420
	04	Mobiliario y Otros		1.854
	05	Máquinas y Equipos		19.884
	06	Equipos Informáticos		30.643
	07	Programas Informáticos		90.846
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	18
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	209
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	24.504
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	112.329
	- En el Exterior en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	17.583

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (01)

Partida	: 12
Capítulo	: 07
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$ 22.688
- 04 Incluye hasta \$ 2.258.413 miles, destinados exclusivamente a la
 contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.